



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00228462- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María Celeste Muñoz, DNI: 33.101.318, que brindará servicios profesionales de asesoramiento en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría en el orden 149;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. María Celeste Muñoz, DNI: 33.101.318, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1° de octubre de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC.

ja/jf

